

ACTA DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO, CAMPECHE 2024 - 2027.

En la ciudad de Tenabo, Campeche, municipio del mismo nombre, estado de Campeche, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas con cuatro minutos del día cuatro de octubre del año dos mil veinticuatro, en el lugar que ocupa el "Salón de Cabildo 13 de agosto de 1960" del H. Ayuntamiento del municipio de Tenabo, estado de Campeche, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal de Tenabo, con domicilio en la calle 19 S/N, entre 8 y 10, colonia centro, de esta ciudad de Tenabo, municipio de Tenabo, estado de Campeche; se reunieron para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo presidida por la maestra Mariela Sánchez Espinoza, en su calidad de Presidente Municipal, así como los c.c. Regidores: C. José Pablo de Villanueva, C. Dalía Evelina Poch Cime, C. José Enrique Martínez Uicab, C. Martha del S. López Chable, C. Luis Fernando Pech Baas, C. Sintia Vanesa de Tuz, C. Jairo Roman Chan Mena, C. Martha del S. García Monzó y los Síndicos; C. Marna del Carmen EK Kuk Síndico de Hacienda y C. María Gpe. Chable Cab Síndico Jurídico, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lectura del orden del día
- 2.- Pase de lista de asistencia.
- 3.- Comprobación del quórum reglamentario e instalación de la sesión.
- 4.- Lectura del acta anterior.
- 5.- Ajuste y asignación de Comisiones a Regidores y Síndicos.
- 6.- Solicitud para precisar y determinar día

y hora para la realización de las sesiones Ordinarias de Cabildo mensuales.

7.- Solicitar para modificar diversos reglamentos y documentos de texto y gráficos para actualizar la normatividad jurídica de la administración y gobierno del municipio de Tenabo.

8.- Solicitud de autorización para reestructurar y modificar Bandos Municipales, Reglamento Interior, Organigrama, Manual de Funciones y Página Web.

9.- Propuesta para otorgar poder general para pleitos y cobranzas en favor de los Lic. Carlos Esteban Bonilla Linares, Daniela Viridiana López Gamboa, Ricardo Antonio de Díaz, José Rodrigo López Ojeda, Aarón Alejandro Alpuche Bonilla y Samantha Yazmín Ruiz Rivero; quienes fungirán como "Representantes y/o Apoderados Legales" del H. Ayuntamiento del municipio de Tenabo, a fin de que cuenten con personalidad jurídica para representar y comparecer en nombre del H. Ayuntamiento, en los juicios y procedimientos contenciosos de carácter laboral y/o de cualquier otra materia.

10.- Otorgamiento de poder amplio a la Presidenta.

11.- Autorización de poderes para pleitos y cobranzas.

12.- Nombres, firmas y rúblicas (en todas las hojas).

13.- Clausura.

Desarrollo del Orden del Día y Acuerdos
En el primer punto, se realizó el pase de lista, se registró la asistencia de la presidenta Municipal, Mtra. Mariela Sánchez Espinoza, así como la presencia de los ocho regidores y los Síndicos de Hacienda y Jurídico.

Realizado el pase de lista, se declara que

existe el quórum legal para sesionar, instalándose la primera sesión extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tenabo, Campeche, siendo las trece horas con 04 minutos del día de su inicio.

El Secretario del Ayuntamiento, Profr. Juan Manuel Mena Uc, dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos y se procedió a dar lectura al acta anterior del 1 de octubre de 2024, se solicitó a los presentes las firmas y rúbricas correspondientes del libro de cabildo.

Se realizó el ajuste y asignación de comisiones a Regidores y Síndicos, en cumplimiento al artículo 64 de la ley orgánica de los municipios del estado de Campeche, quedando de la siguiente manera:

C. José Pablo Uc Villanueva Bienestar Social, Educación, Cultura, Deporte y Turismo, C. Dalía Evelina Pool Cimé Atención Ciudadana (Campesinos, Obreros, Pueblos y Comisarias), C. José Enrique Martínez Uicab Ecología, Medio Ambiente y Salud, C. Martha del Socorro López Chable Atención a la Mujer, C. Luis Fernando Pech Baas Servicios Públicos, C. Sintia Vanesa Uc Toz Mercado, Rastro y Panteones, C. Jairo Roman Chan Mena Fomento y Difusión de Derechos Humanos, C. Martha del Socorro García Muñoz Mantenimiento y Conservación de Edificios Públicos y Arquitectura, C. Mirna del Carmen EK Kuk Síndico de Hacienda y C. María Guadalupe Chable Cab Síndico de Asuntos Jurídicos. Las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Se solicitó precisar y determinar día y

y hora para la realización de las sesiones ordinarias de cabildo mensuales, quedando establecido por unanimidad que las reuniones se realizarán cada viernes de fin de mes a las 12:00 horas.

En el punto siete solicitud para modificar diversos reglamentos y documentos de texto y gráficos para actualizar la normatividad jurídica de la administración y gobierno del municipio de Tenabo, el cual fue aprobado por unanimidad por los presentes.

En el punto ocho solicitud de autorización para reestructurar y modificar Bando Municipales, Reglamento Interior, Organigrama, Manual de Funciones y Página Web, fue aprobado por unanimidad por los Regidores y Síndicos.

Otorgamiento el poder amplio a la Presidenta Mariela Sanchez Espinoza, Poder amplio y suficiente, es una facultad que le permite a la Presidenta Municipal ampliar su margen de operación para beneficios del Ayuntamiento, se sometió el poder que traerá grandes beneficios al Ayuntamiento y fue aprobado por unanimidad.

Dando seguimiento al orden del día, la Presidenta Municipal, Mtra. Mariela Sánchez Espinoza, presentó al Pleno del Cabildo la propuesta de otorgar Poder General para Pleitos y Cobranzas en favor de los Licdos. Carlos Esteban Bonilla Linares, Daniela Viridiana López Gamboa, Agustín Ricardo ^{Pech Huchin} Antonio U. Díaz, José Rodrigo López Ojeda, Aarón Alejandro Alpuche Bonilla y Samantha Yazmín Roiz Rivero; quienes fungirán como "Representantes y/o Apoderados Legales" del H. Ayon-

tamiento del municipio de Tenabo durante el periodo de gobierno comprendido del día 1º de octubre del año 2024 al 30 de septiembre del año 2027, a fin de que cuenten con personalidad jurídica para representar y comparecer en nombre del H. Ayuntamiento de Tenabo, en los juicios y procedimientos contenciosos de carácter laboral que se ventilen ante el Tribunal Borocrático de Conciliación y Arbitraje del Estado de Campeche y ante las diversas autoridades de Trabajo y autoridades de Amparo y de otra índole. Lo anterior, toda vez que, resulta necesario designar diversos apoderadosos profesionistas que puedan y cuenten con la capacidad técnica-jurídica para la defensa jurídica del Ayuntamiento, ante el gran número de procesos de corte laboral y sus ejecuciones a los que se encuentra sujeto el H. Ayuntamiento, ante diversas autoridades laborales. Esta solicitud fue aprobada por unanimidad y se solicita su certificación, debido a ello se instruye en este acto al Síndico de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento C. María Guadalupe Chable Cab, para efecto de que en el término de 72 horas, realice los trámites de otorgamiento de poder a los profesionistas señalados en el punto que antecede, lo anterior en términos de lo que establece el artículo 73 fracción IV de la ley orgánica de los municipios del estado de Campeche, mismo que a la letra se inserta: "... artículo 73.- El Síndico de Asuntos Jurídicos tendrá las facultades y obligaciones siguien-

8.

JP

OP

SEM

14

3

S. U. U. T

Q

20

W

Just

JEm2

ML

~~13~~

5.0

~~Q~~

~~Q~~

MW

~~X~~

tes: IV.- Representar jurídicamente al Ayuntamiento en los litigios en que éste sea parte y en la gestión de los negocios de la Hacienda Pública Municipal, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, así como para otorgar y revocar poderes generales y especiales a terceros, aceptando lo antes mencionado dar cabal cumplimiento a lo que se señaló; por lo que destacado lo anterior y preguntó a los demás cabildantes, si descaban tratar algún otro asunto, a lo que respondieron que no había más asuntos que tratar.

Por consiguiente, la Mtra. Mariela Sánchez Espinoza, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Tenabo, declara clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Cabildo de este H. Ayuntamiento de Tenabo, Campeche siendo las 14:00 horas con 09 minutos del día de su inicio, suscribiéndose la presente acta certificada y legalizada en la ciudad de Tenabo, Municipio de Tenabo, Estado de Campeche, Estados Unidos Mexicanos, el día viernes cuatro de octubre del año dosmil veinticuatro.

Atentamente

Mtra. Mariela Sánchez Espinoza
Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Tenabo, Campeche

José P. Uc V.
C. José Pablo Uc Villanueva
Primer Regidor

Dalia Evelina Pool Címé
C. Dalia Evelina Pool Címé
Segundo Regidor

[Signature]
C. José Enrique Martínez Ucab
Tercer Regidor

Martha del S. López
C. Martha del S. López Chable
Cuarto Regidor

[Signature]
C. Luis Fdo. Pegh Baas
Quinto Regidor

Sintia Vanesa UCTUZ
C. Sintia Vanesa Uctuz
Sexto Regidor

[Signature]
C. Jairo Roman Chan Mena
Séptimo Regidor

[Signature]
C. Martha del S. García Muñoz
Octavo Regidor

[Signature]
C. Mirna del Carmen EK K'ok
Síndico de Hacienda

[Signature]
C. María Gpe. Chable Cab
Síndico Jurídico

Doy Fe

[Signature]
Profr. Juan Manuel Mena U
Secretario de Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO

TENABO
CAMPECHE
2024 - 2027